

# La Cofradía de los Negros de Huelva: Bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario<sup>1</sup>

Rocío Calvo Lázaro  
Universidad de Sevilla 

<https://dx.doi.org/10.5209/eiko.94437>

Recibido: 8 de febrero de 2024 • Aceptado: 22 de julio de 2024 • Publicado: 31 de enero de 2025

**Resumen:** Este artículo ofrece un acercamiento a la historia de la Cofradía de los Negros, que existió en Huelva desde, al menos, el siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XX, siendo la única hermandad étnica de la ciudad. Para ello se han analizado las publicaciones existentes y, a continuación, se ha investigado en varios archivos de Huelva y Sevilla, atendiendo principalmente a las visitas pastorales realizadas a la vicaría de Huelva, donde se mencionaba a la hermandad. Por otro lado, a los testamentos, donde se han analizado las mandas religiosas, donaciones, limosnas y enterramientos de los testadores para averiguar los detalles de la cofradía. Se ha analizado además de sus fiestas, el patrimonio de la cofradía, así como el funcionamiento y organización de la misma.

Cabe destacar que la Virgen del Rosario fue una imagen muy devocional en Huelva, y posiblemente su cofradía fuese la más antigua de la ciudad.

**Palabras claves:** hermandad; conservación; negros; esclavos; Huelva.

## ENG The Brotherhood of the Blacks of Huelva: Under the Patronage of Our Lady of the Rosary

**Abstract:** This paper offers an insight into the history of the Brotherhood of the Blacks, which existed in Huelva from at least the 16th century until the first third of the 20th century, being the only ethnic brotherhood in the city. The research methodology involved analyzing existing publications, followed by investigating several archives in Huelva and Seville, focusing particularly on pastoral visits to the vicarage of Huelva, where the brotherhood was mentioned. This study examines the testaments, specifically analyzing the religious bequests, donations, alms, and burial practices of the testators to learn more about the brotherhood. Additionally, the study analyzes the brotherhood's celebrations, heritage as well as its operation and organization.

It is noteworthy that the Virgen del Rosario was a highly venerated figure in Huelva, and her brotherhood was likely the oldest in the city.

**Keywords:** brotherhood; conservation; blacks; slaves; Huelva.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Orígenes de la cofradía. 3. Reglas de la Cofradía del Rosario. 4. Quejas y conflictos dentro de la Cofradía del Rosario. 5. La Congregación del Santísimo Rosario de mujeres en el siglo XVIII. 6. El retablo de la Virgen del Rosario, titular de la cofradía. 7. Fiestas y procesiones de la Virgen del Rosario. 8. Enterramientos realizados en la capilla de la Virgen del Rosario. 9. Misa celebrada en el altar de la Virgen del Rosario. 10. Limosnas realizadas a la cofradía y a la Virgen del Rosario. 11. Donaciones realizadas a la cofradía y a la Virgen del Rosario. 12. Patrimonio de la cofradía. 13. Conclusiones. 14. Fuentes y referencias bibliográficas

**Cómo citar:** Calvo Lázaro, Rocío. "La Cofradía de los Negros de Huelva: Bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario". En *Heráldica: un sistema de comunicación visual en renovación entre la Edad Media y la actualidad*, editado por Miguel Metelo de Seixas. Monográfico temático, *Eikón Imago* 14 (2025), e94437. <https://dx.doi.org/10.5209/eiko.94437>.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado en el marco de las Ayudas de recualificación del sistema universitario español. Modalidad A: Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. Universidad de Sevilla- Ministerio de Universidades- Next Generation EU.

**Notas de agradecimiento:** Desde estas líneas quisiera dar las gracias al que fuera mi director de tesis, el profesor Antonio Sánchez González. Del mismo modo agradecer al profesor Isidoro Moreno Navarro por su inestimable ayuda y apoyo en esta fascinante investigación.

## 1. Introducción

La extinta Cofradía del Rosario de Huelva fue una hermandad étnica, siendo la única registrada en la ciudad de este tipo y que reunía a personas de raza negra, tenía su sede canónica en la parroquia Mayor de San Pedro.

Las hermandades de negros en Andalucía tienen su auge entre los siglos XVI y XVII, desapareciendo casi por completo en el siglo XVIII, momento en el cual la población de negros se vio severamente mermada.

La esclavitud en Andalucía comienza tras la conquista castellana aumentando la presencia de esclavos en la Baja Edad Media tras las capturas de prisioneros en las distintas guerras entre Castilla y el reino nazarí de Granada. Tras la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos entre 1482 y 1492, se produjo la afluencia de miles de musulmanes granadinos apresados en el transcurso de las operaciones militares. Además, la conquista de plazas en el Norte de África, como Orán (1509), significó el establecimiento de cabezas de puente que permitían realizar incursiones sobre Berbería. Así, el esclavo berberisco formaría también parte del paisaje humano de la Andalucía de los siglos XVI y XVII.

Desde mediados del siglo XV, los navegantes portugueses van descubriendo paulatinamente la costa occidental africana y la rentabilidad de la trata de esclavos negroafricanos de diferentes etnias, cuya principal procedencia era el golfo de Guinea<sup>2</sup>, conseguidos bien de modo violento, bien por compra o intercambio con las sociedades africanas.

El contingente esclavo por antonomasia durante los siglos XVI y XVII fue el de los negros africanos<sup>3</sup>. Hay que apuntar que el único motivo por el que se consideraba lícita su esclavización era por no ser cristianos, considerándolos salvajes y de inferior nivel socio-cultural. La razón última residía en la necesidad de mano de obra esclava, siendo esta la más fácil de conseguir al estar dispersos en tribus y no tener un aparato estatal para protegerse<sup>4</sup>.

Antes de su llegada a Andalucía, los misioneros portugueses, principalmente dominicos, educaron a muchos de los esclavos en la fe católica y les inculcaron la devoción a la Virgen del Rosario<sup>5</sup>.

Por vía marítima, a través de naos andaluzas y portuguesas y por vía terrestre, entrando por Portugal y

atravesando las fronteras extremeñas y onubenses, los esclavos llegaron al reino de Sevilla, muchos de ellos se instalaron en tierras onubenses, lo cual explica su existencia en número elevado a lo largo y ancho de la provincia<sup>6</sup>.

En los mercados peninsulares del siglo XVI el esclavo negro será el más valorado y apreciado. Fernández Chaves y Pérez García han analizado la procedencia de las mujeres esclavas en Sevilla, aludiendo que el perfil era el mismo que se podía encontrar en otras localidades cercanas como Huelva. En su estudio llegan a la conclusión de que más del 70% de las esclavas eran negras originarias de Guinea<sup>7</sup>. Sin embargo, esto no significa que toda la población esclava fuera negra, aunque sí mayoritaria; en la ciudad hispalense existía gran diversidad de razas que podían ser además de negros, indios (indígenas del Nuevo Mundo), canarios, musulmanes y de otras procedencias (como Oriente Europeo, aunque estos eran muy escasos)<sup>8</sup>.

En el Arzobispado de Sevilla se contaban unos 44.670 esclavos en el año 1565, lo que suponía el 9,7% de su población total y, según los padrones de ese mismo año, la ciudad de Sevilla llegó a albergar 6.327 esclavos, que representaban en torno al 7,4% de sus habitantes, siendo la ciudad española con más esclavos de España<sup>9</sup>.

La natalidad de esclavos en Sevilla coincide con la evolución de la esclavitud en España, en el siglo XVI fue fuerte, hasta mediados del siglo XVII fue discreta y posteriormente inapreciable<sup>10</sup>. Esto se debió a que desde comienzos del siglo XVII Andalucía se fue hundiendo en una crisis económica que fue reduciendo su capacidad de compra de esclavos. Éstas menguaron a un ritmo constante a lo largo de todo el siglo. Además, la guerra con Portugal desde 1640 interrumpió las redes de suministro<sup>11</sup>. Como hemos mencionado en líneas anteriores, ya en el siglo XVIII la presencia de esclavos y de negros en Andalucía fue prácticamente anecdótica.

## 2. Orígenes de la cofradía

Son pocos los testimonios y referencias que han llegado hasta la actualidad de los orígenes de la Hermandad de los Negros de Huelva, datando el primer documento oficial que corrobora su existencia en 1579. Se trata del testamento de Francisca

<sup>6</sup> Alfonso Franco Silva, "La esclavitud en Sevilla a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna" en *La antigua Hermandad de Los Negros de Sevilla*, coord. Isidoro Moreno Navarro, (Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997), 484.

<sup>7</sup> Manuel Francisco Fernández Chaves y Rafael Mauricio Pérez García, "La mujer en el mercado esclavista sevillano 1540-1560. El impacto de la trata atlántica". 14º Encuentro Provincial de Investigadores locales. *Mujeres que hacen Historia (siglos XVI-XVIII)*. (Sevilla, Diputación de Sevilla, 2019): 88 y 92.

<sup>8</sup> Franco Silva, *Los Esclavos de Sevilla*, 24-26.

<sup>9</sup> Rafael Mauricio Pérez García, "Matrimonio, vida familiar y trabajo de esclavas y libertas en la Sevilla de los siglos XVI y XVII", *Ohm: Obradoiro De Historia Moderna*, no. 32 (agosto de 2023): s/f <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8737>

<sup>10</sup> Juan Manuel De Cires Ordóñez, Pedro E. García Ballesteros y Carlos A. Vilchez Vitiernes, "Negros antes que esclavos", *Archivo Hispalense, revista histórica, literaria y artística*, (Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1989): 33.

<sup>11</sup> Rafael M. Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves, "El reverso de una edad dorada", 43.

<sup>2</sup> Isidoro Moreno Navarro, *La antigua Hermandad de Los Negros de Sevilla: Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997), 36.

<sup>3</sup> Rafael M. Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves, "El reverso de una edad dorada. La esclavitud en la Andalucía del Siglo de Oro", *Andalucía en la historia*, no. 31, (enero-marzo de 2011): 40-41.

<sup>4</sup> Alfonso Franco Silva, *Los Esclavos de Sevilla*, (Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1980), 16.

<sup>5</sup> Vicente Díaz Rodríguez, *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII* (Cádiz: San Esteban, 2009), 16.

Hernández, donde la testamentaria manda una limosna a esta cofradía de la que dice ser hermana<sup>12</sup>.

Aunque seguramente la cofradía fuese fundada desde sus orígenes por personas de etnia negra, nos llega el primer dato de que la hermandad estaba compuesta por personas de esta raza en 1607, año en que el visitador del Arzobispado de Sevilla, Diego Méndez de León, concedió un jubileo en las festividades de la Asunción, Purificación y Encarnación<sup>13</sup>.

En la vecina ciudad de Sevilla, la Cofradía de los Negros defendió siempre ser la más antigua y por ende los privilegios que por ese motivo debían de disfrutar<sup>14</sup>. En Huelva no tenemos constancia documental de que ninguna hermandad se autoproclamara y defendiera sus derechos como la más antigua, es por ello por lo que debemos guiarnos por otros aspectos donde se rigiesen según la antigüedad. Un buen ejemplo podría ser la procesión del Corpus, donde acompañaban al Santísimo todas las cofradías de Huelva por orden de fundación, y en este caso vemos como claramente la primera siempre era la Cofradía del Rosario.

Procesión de la fiesta del Corpus Christi salen en ella sus santos y siguen la fundación de cada una ha tenido y tiene su lugar después de la de Nuestra Señora del Rosario su grandeza, se le siguen San Pedro y San Andrés porque las insignias de una cofradía de los marineros que esta extinta a muchos años y no obstante costa con la dicha procesión, siguense sus antigüedades y fundaciones San Juan Bautista, San Sebastián, San Roque patronos de dicha villa, San Antonio, San Blas, San Ginés y San Cristóbal y luego Santo Thomas<sup>15</sup>.

A la luz de este documento podríamos estar ante la cofradía más antigua de Huelva, aunque a fecha de hoy no hemos hallado más datos que corroboren este extremo.

Como curiosidad, cabe reseñar que la procesión del Corpus, hasta el primer tercio del siglo XX, se componía de los siguientes pasos: "San Sebastián, patrón de Huelva; San Antonio, de la Iglesia de San Francisco; el patriarca San José, Nuestra Señora del Rosario y la Custodia con S.D.M."<sup>16</sup>. A partir de 1918 se añadió el paso del "Niño Jesús de las Escuelas de San Francisco"<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH), Protocolos notariales, c. 4493, f. 257. Testamento de Francisca Hernández ante Juan de Segura Galván, Huelva, 26 de abril de 1579. Archivo Municipal de Huelva Fondo Díaz Hierro (AMH FDH), Carp. 235.6.

<sup>13</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4127, f. 15. Jubileo perpetuo ante Luis Diaz Palomino, Huelva, 7 de enero de 1607. (AMH FDH), Carp. 235.6.

<sup>14</sup> Moreno Navarro, *Hermandad de Los Negros de Sevilla*, 25.

<sup>15</sup> Archivo Diocesano de Huelva (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Clase 6. Leg. antiguo 303, exp. 5, f. 11 y 11 vº. La cofradía de Santo Tomás de la villa de Huelva con la Cofradía de San Antonio de Padua, Hermandad de San Cristóbal, San Blas y San Juan Baptista sobre procedencia, Huelva, 30 de junio de 1655.

<sup>16</sup> (AMH), *La Provincia* (14 junio 1900). Consultado el 17 de noviembre de 2023. [https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA\\_HISTORICA/La\\_Provincia/1900/06-1900.pdf](https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA_HISTORICA/La_Provincia/1900/06-1900.pdf)

<sup>17</sup> (AMH), *La Provincia* (30 mayo 1918). Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA\\_HISTORICA/La\\_Provincia/1918/05-MAYO/19180530\\_0102.jpg?width=1920](https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA_HISTORICA/La_Provincia/1918/05-MAYO/19180530_0102.jpg?width=1920)

Las cofradías de negros comenzaron su andadura como organizaciones cerradas y exclusivas de la etnia, sus objetivos eran defender su identidad, ayuda a los enfermos y viudas pobres, el entierro y misas por el alma de los hermanos fallecidos y el culto a su Virgen<sup>18</sup>.

Su origen se debe a que la iglesia tenía que cristianizar a todos los grupos sociales, que, definidos a través de su ocupación, su categoría social o su etnia debían de agruparse en la consiguiente hermandad religiosa, insertándose así el grupo en la sociedad<sup>19</sup>.

Estas asociaciones religiosas fueron de los pocos lugares permitidos por las autoridades en donde la población de color podía congregarse, además de beneficiarse de gracias espirituales y materiales, era un espacio de sociabilidad en el cual llegaron a desempeñar cargos, lo que les permitió destacar entre su comunidad<sup>20</sup>. Tanto hombres como mujeres de raza negra podían participar de esta cofradía, y además de inscribirse a ella por su etnia, existe la hipótesis de que uno de los factores que determinaría que un individuo se adscribiera a la misma pudo ser la relación o vínculo que mantuviese con devotos que ya pertenecían a ella<sup>21</sup>.

Estas hermandades se pusieron bajo la advocación de algún santo o Virgen, principalmente de la del Rosario, cuya devoción y su práctica fueron promovidas principalmente por los dominicos, siendo los comienzos de la devoción atribuidos a Santo Domingo de Guzmán.

El rezo del rosario se extendió por España en el siglo XV. Pío V instituyó la fiesta litúrgica en 1572 con la denominación de Virgen de la Victoria en gratitud por el triunfo en la batalla de Lepanto el 7 de octubre de 1571. En 1573, Gregorio XIII denominó la fiesta como de Ntra. Sra. del Rosario, fijándola en el primer sábado de octubre. El actual oficio propio de la fiesta fue concedido por León XIII en 1888, permaneciendo en el día 7 de octubre tras la reforma del calendario realizado por Pablo VI<sup>22</sup>.

En España hay noticias sobre fundación de cofradías del Rosario a fines del siglo XV y primeros años del XVI. En la archidiócesis de Sevilla se registran en las primeras décadas del siglo XVI muchas cofradías denominadas de "Nuestra Señora" que en algunos casos parece muy probable que fueran antecedentes de las rosarianas. Sin embargo, no fue hasta la institución de la Fiesta de la Batalla Naval cuando la Orden comienza ya de manera decidida y formal la

<sup>18</sup> Díaz Rodríguez, *Negros y frailes*, 19.

<sup>19</sup> Isidoro Moreno Navarro, *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad* (Sevilla: Eds. Andaluzas Unidas, 1985), 49.

<sup>20</sup> Rafael Castañeda García, "Santos negros, devotos de color. Las cofradías de San Benito de Palermo en Nueva España. Identidades étnicas y religiosas, siglos XVII-XVIII", en *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, coord. Óscar Álvarez Gila, Alberto Angulo Morales, Jon Ander Ramos Martínez (País Vasco, Universidad del País Vasco, 2014): 145.

<sup>21</sup> Rafael Castañeda García "Familia y mestizaje en dos cofradías de descendientes de africanos en Nueva España (San Miguel el Grande, siglo XVIII)", *Rastro. Trabajos e investigaciones en las Américas del Centro*, no. 69 (2016):98. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423844253005>

<sup>22</sup> Juan Miguel González Gómez y Manuel Jesús Carrasco Terriza, *Escultura Mariana Onubense* (Huelva: Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1992), 483-84.

difusión del rezo del Rosario y sus cofradías, coincidiendo con los primeros testimonios de la Cofradía del Rosario onubense<sup>23</sup>.

La titular de la Cofradía de los Negros de Huelva fue la Virgen del Rosario, esta corporación siempre se encargó de costear todo lo concerniente al altar de la Virgen y a su patrimonio y pudo quizás encargar la propia imagen o bien, se reunieron alrededor de una ya existente en el interior de la parroquia de San Pedro para aumentar su culto<sup>24</sup>.

La Virgen era de candelero para vestir, ese dato lo conocemos desde el año 1600 cuando se menciona que la Virgen era una “imagen vestida”, y se corrobora en el inventario de 1921 de la parroquia de San Pedro, donde además conocemos el dato de que la Virgen portaba un Niño Jesús. Seguramente era de tamaño académico o incluso natural, pues el mismo inventario indica que la Virgen era “de buena estatura”, y de gran belleza. Por ese mismo inventario, —que más adelante detallaremos— conocemos que la imagen solía llevar numerosas alhajas como pendientes, collares, anillos, cetro, varios rosarios, además de corona y ráfaga. El Niño llevaba potencias y una bola del mundo.

En el siglo XVIII los esclavos prácticamente habían desaparecido, la crisis demográfica y económica de mediados del XVII se los había llevado, o habían muerto en la terrible epidemia o la decadencia económica los pudo haber echado<sup>25</sup>, desencadenando un gran descenso de negros en las cofradías. A partir de entonces comenzaron a entrar en algunas de estas corporaciones personas blancas<sup>26</sup>, lo que hizo que fueran admitidos en calidad de hermanos y hermanas los benefactores y devotos de la cofradía. Del mismo modo, los fieles blancos también desearon beneficiarse de las gracias e indulgencias que la Iglesia había concedido a las cofradías del Rosario<sup>27</sup>.

En 1748 sabemos que la hermandad estaba compuesta en sus más altos cargos por morenos, pero también tenían ya cargos los hombres blancos<sup>28</sup>.

Por una junta celebrada el 15 de agosto de 1926 tenemos el dato de la continuidad de la existencia de la hermandad y de la procesión de la Virgen, aunque seguramente ya no quedasen personas de raza negra, pero probablemente sí personas mestizas descendientes de los negros<sup>29</sup>.

### 3. Reglas de la Cofradía del Rosario

Era habitual que entre el momento de la fundación y el de la aprobación de los estatutos mediase un tiempo que, las más de las veces, superase el siglo. Así sucedió con la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que, a pesar de estar establecida en la parroquia de San Pedro desde al menos mediados del

siglo XVI, no aprobaron sus reglas (si es que fueron las primeras) hasta el 20 de mayo de 1659<sup>30</sup>.

Según el historiador onubense Diego Díaz Hierro, las reglas de la cofradía estaban admirablemente miniadas y se conservaron hasta el saqueo y destrucción de la parroquia en 1936, desde entonces ya no se supo más de ellas<sup>31</sup>.

Por documentación donde se testimonian los libros de reglas de la Cofradía del Rosario y algunos de sus artículos en 1727, sabemos que comenzaron a anotar las elecciones de los mayordomos en 1663<sup>32</sup>.

En el mismo documento, varios folios más adelante, detallan los miembros que componía la Junta de Gobierno y cómo se realizaba las elecciones.

Libro en que está la regla y otros instrumentos de la cofradía de N.S. del Rosario sita en la Parroquia de S.S. Pedro desta villa de Huelva:

Por un libro encuadrado con las cubiertas a el parecer de tablas forradas con bandana colorada oscuro y manezuela de latón amarillo, cuyas hojas todas son de pergamino entre otras consta lo siguiente: Primeramente... mandamos... que sean elegidos entre nos en cada un año para siempre jamás oficio para regir y gobernar esta Ntra. hermandad un prioste, y un mayordomo, y dos alcaldes, y siete diputados, y un escribano, la cual elección sea desta manera: Que estando en nuestro cabildo se aparten dos cofrades los más ancianos y el prioste y mayordomo y Alcaldes viejos y el escribano y diputados, y más aquellas que ntro. Cabildo mandare a las cuales se le da todo poder para que ellas señalen y nombren por oficiales, a aquellas personas que vieren que sean... y suficientes y a buena conciencia para que gasten y ejerciten, y reciban todo que a nuestra hermandad convenga. Y si el tal mayordomo fuere tal que por su buen secso merezca el cargo, lo tenga otro año... y el cofrade que no viniese a este cabildo de elección de oficiales pague de pena una libra de cera.

Este es el capítulo primero de la regla de la hermandad y cofradía de Ntra. S<sup>a</sup> del Rosario que parece dicho ordenado por los hombres de color moreno vecinos y moradores de esta villa de Huelva. Zita dicha cofradía en la Iglesia Parroquial del Sr. S. Pedro de ella cuya aprobación por el ordinario se halla al pie de los treinta y cuatro capítulos que contiene dicha regla con dicha en la citada villa a veinte de mayo de mil seiscientos y cincuenta y nueve<sup>33</sup>.

<sup>23</sup> Carlos José Romero Mensaque, *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (ss. XV-XVIII)*. (Salamanca: Sanesteban, 2017), 43, 85.

<sup>24</sup> (AMH FDH), Carp. 235.6.

<sup>25</sup> Franco Silva, “La esclavitud en Sevilla”, 495.

<sup>26</sup> Moreno Navarro, *Cofradías y hermandades andaluzas*, 47.

<sup>27</sup> Díaz Rodríguez, *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*, 19.

<sup>28</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4754, s. f. Venta de la hermandad del Rosario a Josefa de Hoyos del Rosario ante Jerónimo de Robles y Velázquez, Huelva, 26 de noviembre de 1748.

<sup>29</sup> (AMH FDH), Carp. 174.3.

<sup>30</sup> Manuel José de Lara Ródenas, “Organización interna y estructuras de poder en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen” en *Gremios, hermandades y cofradías, t. I. Actas VII Encuentros de Historia y Arqueología* (San Fernando (Cádiz), Ayuntamiento de San Fernando, 1992), p. 217.

<sup>31</sup> (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>32</sup> (ADH), Justicia, Huelva, leg. 304 (ant.), ff. 76 vº y 77. Pleito de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Huelva con el vicario de dicha villa sobre asistencia a los cabildos, Huelva, 1727.

<sup>33</sup> (ADH), Justicia, Huelva, leg.304 (ant.), ff. 116 vº y 117. Pleito de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario..., Huelva, 1727. Lara Ródenas, “Organización interna”, 222. Manuel José de Lara Ródenas, “El voto vigilado. Influencia y control electoral en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen”

Siguiendo al profesor David González Cruz, algunas de las funciones que tenían los cargos de las juntas directivas de aquella época, como por ejemplo que el hermano mayor o mayordomo, que además de "mirar por el aumento temporal de la hermandad", tenía como misiones cuidar y fomentar las fiestas y funciones, asistir a los entierros y cobrar las cuotas de los cofrades. Por su parte, al capellán se le encomendaba la confesión y dirección espiritual de sus componentes<sup>34</sup>.

#### 4. Quejas y conflictos dentro de la Cofradía del Rosario

La mayordomía de la Hermandad del Rosario era particularmente conflictiva. La adscripción a la cofradía tanto de hermanos libertos como de esclavos, y el intervencionismo de sus amos sobre la acción de éstos, se convirtieron en fuente de conflictos. Para los libertos el problema radicaba en la elección de esclavos como mayordomos. En 1677 Francisco de Moya, el hermano más antiguo de la hermandad, de raza negra, se quejaba en una demanda cursada al provisor del Arzobispado, de que los esclavos eran quienes arruinaban a la hermandad.

...causa de a ver venido entonces a disminución la dicha cofradía fue porque daban los oficios de mayordomo, alcaldes y los demás a negros esclavos que amparados de el favor de sus amos no hacían más que gastar lo que juntaban de limosna sin ser de utilidad a la dicha cofradía los tales gastos sí de mucho perjuicio por consumirse las limosnas...= a Vmd suplico... para que no nombrén en los cabildos que hicieren por mayordomos alcaldes oficiales de la dicha cofradía a ninguno de los negros y esclavos... porque siendo tales mayordomos esclavos no se le puede proceder contra ellos a que den cuentas así por ser sus amos poderosos como por estar expuestos a que cada y cuando que sus amos quieran venderlos lo hagan y no haya forma para hacer diligencia ninguna con ellos para que queden cuentas de las limosnas y alhajas que entran en su poder<sup>35</sup>.

Consultado el vicario de Huelva sobre la cuestión, éste enviaría otro informe al provisor ratificando las mismas consideraciones, pero añadiendo además algunos ejemplos.

Por este documento sabemos que ya por el año 1677 había hermanos blancos dentro de la cofradía, aunque no parece que participasen de ella obteniendo cargos dentro de la directiva, pero sí ayudaban con limosnas, a excepción de cuando los hermanos mayores eran esclavos.

men\*", *Hispania Sacra* vol. 71, no. 144 (diciembre de 2019): 525–26, <https://doi.org/10.3989/hs.2019.v71.i144>

<sup>34</sup> David González Cruz, "Cofradías y asociacionismo religioso en la Huelva del antiguo régimen: Mentalidad, organización y recursos económicos (1700-1800)", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Andalucía Moderna III (Córdoba: Junta de Andalucía, 1991), 203.

<sup>35</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp. 9. ff. 1 y 1º. Pleito de Francisco de Moya con los hermanos de color moreno de dicha cofradía, Huelva, 13 marzo 1677.

Su merced tiene noticias que, siendo hermano mayor de dicha cofradía un esclavo en años pasados, habrá más de treinta años, el dicho su amo lo llevó consigo y lo embarcó a Indias, donde lo llevó, dejando a la cofradía muy aniquilada y llevándole y vendido algunas joyas de la santa imagen; lo otro porque asimismo ha sabido y tiene noticias que habrá más de veinte y cuatro años que, teniendo dicha cofradía una lámpara de plata, siendo hermano mayor un esclavo, la empeñó en trescientos reales sin saberlo los demás hermanos, la cual estuvo empeñada más de diez años hasta que la persona que la tenía en empeño lo manifestó y se le pagaron dichos trescientos reales y se sacó la dicha lámpara, que después se convirtió para ayudar a las varas de plata de las andas que hoy tiene dicha cofradía; lo otro porque su merced tiene noticia que algunos hermanos blancos de dicha cofradía han querido y quieren ayudar con algunas limosnas y, por haber visto que los hermanos mayores della son esclavos, no las han querido ni quieren dar ni ayudar con su limosna a dicha cofradía, de todo lo cual se sigue notorio perjuicio a dicha cofradía por ser hermano mayor y oficiales los morenos esclavos<sup>36</sup>.

El vicario añadió a la denuncia otros inconvenientes derivados del nombramiento de esclavos, y además se hizo notorio que, a veces, el acceso de los mismos a los cargos se hacía vulnerando cualquier procedimiento de tipo electoral.

Juan de Medina en nombre de Francisco de Moya de color moreno hermano más antiguo de la hermandad de nuestra S<sup>a</sup> del Rosario sita en la iglesia de Sr. San Pedro desta villa de Huelva digo que Thomas Hidalgo esclavo del Licenciado Joseph Ordoñez cura más antiguo de la dicha Iglesia fue mayordomo, de la dicha hermandad sin nombramiento ni elección de los hermanos más que con la mano poderosa de dicho su amo el cual como tal cura más antiguo y beneficiado de dicha iglesia se entrometió a la administración y cobranza de la dicha mayordomía por el dicho su esclavo<sup>37</sup>.

Al final, viendo las irregularidades que se estaban cometiendo en el funcionamiento de la hermandad, el provisor y vicario general del Arzobispado acabó ordenando el 29 de noviembre de 1677 que no se eligieran a oficiales morenos esclavos<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp. 9. ff. 2 vº y 3. Pleito de Francisco de Moya con los hermanos de color moreno de dicha cofradía, Huelva, 19 julio 1677. Manuel José de Lara Ródenas, "El tiempo y las fuentes de su memoria: historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva", en *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna*, t. III, coord. Remedios Rey de las Peñas (Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1995), 150.

<sup>37</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 303, exp. 10, f. 1. Comunicación de Francisco de Moya al Arzobispado de Sevilla, 27 septiembre 1678.

<sup>38</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp. 9, f. 11 vº. Pleito de

El 2 de febrero de 1711, el libro de la Hermandad del Rosario levanta acta de la celebración de “el acuerdo de una junta, que se hizo por algunos hermanos, en que acordaron poner por expreso capítulo y acuerdo que el mayordomo que fuese de dicha cofradía no pudiese dar ni prestar alhajas ni insignias de ella, pena de dos ducados por cada vez, aplicados a dicha cofradía<sup>39</sup>”.

A pesar de lo referido, en ocasiones, la cordialidad entre eclesiásticos y seglares quedó rota por querellas entre cofrades y algún presbítero concreto, como el mantenido por los hermanos mayores de Nuestra Señora del Rosario contra el capellán don Tomás Blanco por haberse apropiado, según ellos, de “ciertas alhajas y cantidades de maravédis” en 1737<sup>40</sup>.

Ciertamente parece que Tomás Blanco de Leyva tenía acceso al arca de la cofradía, debido a que los clérigos tuvieron ciertas atribuciones económicas, y conjuntamente con los mayordomos tenían acceso a las arcas de los caudales, “las limosnas anuales de su tiempo diarias, se ponían en un arca que tiene la Cofradía en dicha Iglesia con dos llaves, la una en poder del mesero y la otra en la del citado Capellán que tomaba cuenta y razón de las entradas de dichas limosnas<sup>41</sup>”.

## 5. La Congregación del Santísimo Rosario de mujeres en el siglo XVIII

La mayoría de los esclavos traídos a la península ibérica eran bautizados y convertidos al cristianismo, pudiendo compartir la misma devoción que sus amos y participando en la cofradía étnica creada ex profeso para ellos, la de los Negros, ya fuese en su condición de esclavos o libertos. Cabe mencionar que muchos esclavos eran liberados por sus dueños de manera totalmente gratuita, atendiendo a cuestiones de caridad cristiana, aunque en realidad pudiese atender más bien a cuestiones como que los esclavos ya no reuniesen las condiciones óptimas para trabajar, a no querer mantenerlos por ser mayores o simplemente al desarrollo de vínculos afectivos<sup>42</sup>. En Huelva, en torno al 13% de la población esclava fue liberada, en Moguer el 25% y en Palos de la Frontera el 37% durante los siglos XVI-XVII. Hay que tener en cuenta que las mujeres se liberaban en mayor número que los hombres. A lo largo del siglo XVI se produjo una paulatina feminización de la población esclava que llevó a un mayor número de mujeres (65,1%), que de hombres (34,8%), que

---

Francisco de Moya con los hermanos de color moreno de dicha cofradía, 29 noviembre 1677. Lara Ródenas, “El voto vigilado”, 526.

<sup>39</sup> (ADH), Justicia, Huelva, leg. 304 (ant.), f. 72. Lara Ródenas, “Organización interna”, 223. Pleito de la hermandad de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Huelva con el vicario de dicha villa sobre asistencia a los cabildos, 1727.

<sup>40</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms.1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp.12. f. 1. Autos hechos a pedimento... Huelva, 7 de abril de 1737. González Cruz, “Cofradías y asociacionismo religioso”, 207.

<sup>41</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms.1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp.12. f. 53. Autos hechos a pedimento... Huelva, 15 de octubre de 1737. González Cruz, “Cofradías y asociacionismo religioso”, 203.

<sup>42</sup> Manuel Francisco Fernández Chaves, “Amas, esclavas y libertad en Sevilla, 1512-1600”, *Ohm: Obradoiro De Historia Moderna*, no. 32 (septiembre de 2023): s/f. <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8741>.

obtuvieron la libertad en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVII mediante una carta de alhorria. Debido a ello, comenzó a formarse en Andalucía occidental, un grupo humano mayoritariamente femenino de libertas y mestizas que alcanzó la escala socioeconómica y los hábitats urbanos propios de los grupos más humildes de la clase trabajadora<sup>43</sup>.

En las décadas centrales del siglo XVII el rosario como práctica piadosa tomó verdadero auge. El rezo colectivo del rosario pasó del interior de los templos a la devoción en la calle, saliendo decenas de procesiones públicas con faroles y presididas por un simpecado o gran estandarte concepcionista, a primeras horas de la noche tras el toque de oraciones y luego también al alba. Estos rosarios públicos fueron al principio mixtos, luego mayoritariamente de hombres, pero a partir de 1730 se crearon muchos exclusivamente femeninos<sup>44</sup>.

En el siglo XVIII el protagonismo de la mujer aumentó en la Cofradía de los Negros de Sevilla de forma significativa, creándose la Congregación del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de los Ángeles, con cargos de gobierno específicos, obtuvo licencia canónica en 1741 pero su existencia es bastante anterior. La congregación de mujeres poseía un guion de raso azul con pasamanos, flecos y borlas de seda azul y blanco.

Paralelamente, en Huelva sabemos de la existencia en 1737 de la Congregación de las mujeres dentro de la cofradía y del cargo de mayordoma, lo cual nos hace pensar en una activa participación de la mujer dentro la Hermandad de los Negros de la onubense y seguramente del rezo del Santo Rosario por las calles, —del cual desconocemos su fecha exacta de fundación— ya que esta congregación poseía un simpecado de tafetán carmesí<sup>45</sup>.

En 1733 hay constancia de la compra de unos cordones y borlas de seda para el simpecado de la Congregación del Santo Rosario<sup>46</sup>.

A través de los documentos que acabamos de aludir no solo conocemos la activa participación de mujeres, —seguramente de ambas etnias, negras y blancas— en la Cofradía del Rosario de Huelva, sino que también sabemos que llegaron a ostentar cargos de responsabilidad como el de mayordoma. Posiblemente, las funciones de la mayordoma comprenderían las que luego tendrían las camareras: hacerse cargo del lavado y limpieza de los ropajes de las imágenes de culto y colaborar con el prioste en el aseo de la capilla. Siguiendo al profesor Isidoro Moreno, posiblemente la mayordoma se encargara de organizar las recaudaciones y formas de obtención de ingresos por parte de las morenas de la hermandad<sup>47</sup>.

---

<sup>43</sup> Pérez García, “Matrimonio, vida familiar y trabajo”, s/f.

<sup>44</sup> Moreno Navarro, *Hermandad de los Negros de Sevilla*, 175-76.

<sup>45</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29, Huelva abril 1737, f. 169. Autos hechos a pedimento de los hermanos morenos de la Cofradía de Ntra. Sª del Sto. Rosario, sita en la Parroquial del Sr. Sn. Pedro de esta villa contra D. Thomas Blanco de Leyva, Capellán de dicha Cofradía sobre cuentas de mareas y alhajas de ella que le piden dichos hermanos, Huelva, 28 de marzo de 1738.

<sup>46</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29, Huelva abril 1737, f. 70 vº. Autos hechos a pedimento... 28 de marzo de 1738.

<sup>47</sup> Moreno Navarro, *Hermandad de los Negros de Sevilla*, 132.

En 1739, el Santo Rosario comenzó a tener una baja popularidad por parte de los hermanos de la cofradía que no solían acudir a él, teniendo que recurrir a los niños de la escuela para que sacaran las insignias<sup>48</sup>. Suponemos que esto pudo deberse, al igual que ocurrió en otras poblaciones andaluzas, a la falta de hermanos negros en las cofradías étnicas.

## 6. El retablo de la Virgen del Rosario, titular de la cofradía

La Virgen del Rosario, titular de la Cofradía de los Negros de Huelva, se ubicaba en un retablo en la nave de la Epístola en el interior de la parroquia Mayor de San Pedro, actualmente en su ubicación se encuentra un Cristo Cautivo. Los datos del primer retablo conocido se remontan a 1600.

“Siguense al referido otras dos con las dedicaciones a la Madre de Dios, el uno en el título de el Rosario, imagen vestida con aseo y devota; el retablo es muy bueno”<sup>49</sup>.

A pesar de que se sugería en 1600 que el retablo era “muy bueno”, por razones desconocidas se decide hacer uno nuevo en 1611. Para ello se contrató al carpintero Manuel de Vega, quién se obligó por escritura con el mayordomo de la Cofradía del Rosario el 18 de febrero de ese mismo año para hacer un retablo:

en madera de pino y los pilares de borne y el arco y todo lo que es desde la cornisa arriba de la misma madera de borne y los pedestales y la misma cornisa de borne no entendiéndose que ha de haber peana en el dicho retablo porque no la ha de llevar... y darlo acabado para el día de Pascua de Resurrección<sup>50</sup>.

En la visita pastoral a la vicaría de Huelva en 1697 se menciona el altar y retablo de la Virgen del Rosario en el interior de la parroquia de San Pedro, del que se dice que era “muy bueno”<sup>51</sup>.

Tenemos noticias de que en 1781 se vuelve a realizar un nuevo retablo, no obstante, en 1726 Luis de Flores dejaba como legado ciertas joyas para la Cofradía del Rosario, para que, con el producto de su venta, se dorase el retablo. Esto puede interpretarse de dos maneras: o que se había hecho un retablo nuevo, o que había que volver a dorar el antiguo, hecho por Manuel de Vega en 1611, o, al menos, repararlo<sup>52</sup>.

El retablo nuevo se estrenó en 1781. Para ello, el 8 de enero de 1780 la cofradía en vista de la necesidad que había, recurrió a un préstamo de 1500 reales de vellón ofrecidos por el presbítero José de Mora Sánchez para poder encargarlo<sup>53</sup>.

Cuatro días más tarde, el maestro tallista Miguel Rodríguez, natural de Medina Sidonia pero residente en Huelva, firmaba la escritura para construir dicho retablo “de madera de pino de la tierra que ha de servir a el Altar de Nuestra Sra. igual al diseño que para en mi poder... en la cantidad de seis mil reales de vellón”<sup>54</sup>.

Por un documento de 1863 nos llega la información de que el retablo era jaspeado y la Virgen del Rosario lo compartía con las imágenes de Santo Domingo, Santa Bárbara y San Antonio<sup>55</sup>. Sabemos por el testamento de Antonia Cabrera que la Virgen del Rosario compartía el altar con la imagen de San Antonio desde al menos 1738<sup>56</sup>. Sin embargo, en el inventario de 1921 ya no se menciona esta efigie.

Según el inventario de 1957, el ya por entonces desaparecido retablo tenía un relieve en forma de medallón que representaba la Encarnación del Hijo de Dios<sup>57</sup>.

## 7. Fiestas y procesiones de la Virgen del Rosario

Como hemos señalado anteriormente, la Virgen del Rosario procesionaba desde al menos 1655 en la festividad del Corpus, ocupando el primer puesto dentro del cortejo. Sin embargo, el primer dato de las fiestas propias que celebraba esta hermandad nos llega en 1670, por el documento conocemos que los cofrades celebraban la fiesta en honor a la Virgen del Rosario en la infraoctava del día de la Asunción, en el mes de agosto<sup>58</sup>.

En 1708 se realizó una visita pastoral a la vicaría de Huelva y se hizo constar la existencia de la hermandad. El documento describe que la cofradía no tenía rentas, pero subsistía con la limosna de los fieles, gastando ese dinero en la fiesta que realizaban anualmente, la cual constaba de sermón, música, fuegos, procesión y misas por los hermanos difuntos, aunque no se especifica en qué fecha se hacía<sup>59</sup>.

<sup>48</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva abril 1737, f. 239. Autos hechos a pedimento... Huelva, 22 de julio de 1739.

<sup>49</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4518, f. 828 vº. Donación y cesión a Inés Cruzada de Leiva ante Juan de Segura Galván, Huelva 24 de noviembre de 1600. Manuel José de Lara Ródenas, “La mirada del Visitador. Las parroquias de Huelva en el siglo XVII”, en *Del siglo de Velázquez. Arte religioso en la Huelva del XVII*, coord. José Juan Paz Sánchez (Huelva: Junta de Andalucía, 1999), 71.

<sup>50</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4130, f. 152 vº. Obligación del carpintero Manuel de Vega ante Luis Diaz Palomino, Huelva, 18 de febrero de 1611. (AMH FDH), carp. 235.5. Manuel Jesús Carrasco Terriza, *La Iglesia Mayor de San Pedro de Huelva: historia de su fábrica* (Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2007), 100.

<sup>51</sup> Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Leg. 05165, f. 38. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de José Morales Varejón, Huelva, del 11 de agosto al 25 de septiembre de 1697.

<sup>52</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4231, f. 189 vº. Testamento de Luis de Flores ante Diego Pérez Barrientos, Huelva, 5 de

agosto de 1726. (AMH FDH), carp. 235.5. Carrasco Terriza, *San Pedro de Huelva*, 183.

<sup>53</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4760, f. 5. Obligación por 70.500 reales de la Cofradía de Nuestra Señora Rosario con José de Mora Sánchez ante Juan Antonio Rivero, Huelva, 8 de enero de 1780. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>54</sup> (AHPH), c. 4760, f. 9. Obligación de Miguel Rodríguez, maestro tallista con la Cofradía del Rosario ante Juan Antonio Rivero, Huelva, 12 de enero de 1780. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>55</sup> (AGAS), Sección IV. Inventarios. Leg. 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Inventario parroquia de San Pedro, Huelva, 23 de febrero de 1863.

<sup>56</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4241, f. 177. Testamento de Antonia Cabrera ante Andrés González Valiente, Huelva, 12 de mayo de 1738. (AMH FDH), carp. 225.4.

<sup>57</sup> (ADH), Cancillería, Huelva, San Pedro, f. 20. Cfr. Apéndice documental nº 15. Inventario parroquia San Pedro, Huelva, 1957.

<sup>58</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años, 1604-1757. Clase 6, s. f. Cofradía del Rosario de San Pedro, Huelva, 24 de julio de 1670.

<sup>59</sup> (AGAS), Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales. Leg. 05171, f. 15. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, Huelva, 5 de enero de 1708.

En 1726 se señala que la fiesta se hacía el día de la Batalla Naval, refiriéndose al 7 de octubre, día de la festividad del Rosario<sup>60</sup>.

En 1730 se alude que la fiesta se hacía el día de la Virgen del Rosario (deduciéndose que se refiere al mes de octubre) y lo celebraban con sermón, danzas y fuegos en la noche de la víspera<sup>61</sup>.

Conocemos que la Virgen procesionaba bajo palio desde al menos 1677, año en que se informa que habían adquirido unas varas de plata para las andas de la Virgen<sup>62</sup>.

En 1733 se indica que los faroles del paso fueron arreglados<sup>63</sup>, y además fueron adquiridos cuatro más pequeños<sup>64</sup>.

La hermandad realizaría en 1737 un nuevo paso para la devota imagen, este debía de ser sencillo, con andas y palio<sup>65</sup>. En ese mismo año se cita que la hermandad realizaba su festividad en el mes de agosto<sup>66</sup>, celebrándose fiestas de toros, que le reportaba a la cofradía una buena fuente de ingresos, tanto por el evento en sí como por la venta de la carne y la piel<sup>67</sup>.

## 8. Entierramientos realizados en la capilla de la Virgen del Rosario

El hecho de pertenecer a una determinada corporación, daba al cofrade la tranquilidad de morir en paz, y es que las hermandades solían tener la obligación de acudir a los entierros de sus hermanos con el pendón, el paño, la cera y las andas o el ataúd, enterrarles gratis y después dedicarle algunas misas de difuntos<sup>68</sup>. Igualmente, las cofradías se obligaban a acudir al auxilio de las viudas e hijos de los cofrades fallecidos e incluso de costear sus entierros<sup>69</sup>. Por todo eso, pertenecer a una corporación daba al cofrade muchas ventajas, más si cabe si como en este caso pertenecía a un grupo social marginado.

Era muy común ya desde el siglo XVI que los onubenses, tanto los miembros de los sectores privilegiados de la sociedad como las capas populares, pidiesen en sus testamentos el acompañamiento de las cofradías en sus entierros, especialmente si pertenecían a la corporación y que iluminasen sus cadáveres con "hachas". En este contexto, la Hermandad

de Nuestra Señora del Rosario gozó de una aceptación preferencial<sup>70</sup>.

Así mismo, los ciudadanos de Huelva, especialmente los que pertenecían a la clase alta, manifestaban en sus últimas voluntades sus deseos de inhumerse dentro de los templos, en entierramientos propios cerca de algún altar que albergara una imagen de su devoción, como es el caso de la Virgen del Rosario, imagen que gozó de la devoción popular de los onubenses.

Uno de los primeros ejemplos lo encontramos en el testamento del cofrade Hernán González, dispensado en 1603, por él sabemos que Santo Domingo era el patrón de la Cofradía del Rosario, cuya devoción fue extendida por los dominicos<sup>71</sup>.

González Cruz nos menciona que los onubenses optaron especialmente por los altares y capillas de la Virgen (47,2% y 44,7% de las solicitudes de la primera y segunda mitad del siglo XVIII respectivamente), principalmente por los de Nuestra Señora del Rosario –privilegiado por excelencia–, de los Reyes o Nuestra Señora de los Dolores<sup>72</sup>.

Durante este siglo se mantuvo la devoción a la Virgen de Rosario y el deseo del descanso eterno junto a ella.

En 1800 tenemos las últimas referencias que aluden a entierros lindante a la Virgen del Rosario<sup>73</sup>. No volveremos a tener noticias de acompañamientos de entierros por parte de la cofradía hasta 1874, cuando Josefa Toscano de Silva mandó en su testamento el acompañamiento a su funeral de varias hermandades, entre ellas la del Rosario<sup>74</sup>.

## 9. Misas celebradas en el altar de la Virgen del Rosario

El profesor Manuel José de Lara Ródenas realizó un estudio acerca de a qué imágenes mandaban los onubenses misas en sus últimas voluntades, según su investigación, de las 1311 misas registradas en el siglo XVII dedicadas a la Virgen, fue la del Rosario la que concentró la mayor parte, un 20,1%, un total de 264 misas, la segunda devoción más difundida a través de los testamentos, por detrás de San José<sup>75</sup>.

En las décadas siguientes, la devoción a la Virgen seguía en pleno auge, con numerosas memorias de misas y capellanías.

Como vemos, durante el siglo XVII fueron muchos los onubenses que pedían en su lecho de muerte que se celebrasen misas por sus almas en el altar de

<sup>60</sup> (AGAS), Sección II. Gobierno. 4. Visitas Pastorales. Leg. 05202, f. 180. Visita pastoral a la vicaría de Huelva, 18 de marzo de 1726.

<sup>61</sup> (AGAS), Sección II. Gobierno. 4. Visitas Pastorales. Leg. 05201, f. 32. Visita pastoral a la vicaría de Huelva de Luis de Burgos, Huelva, 30 de junio de 1730.

<sup>62</sup> (ADH), Justicia, c. 29. Serie 1 Ordinarios, clase 6, núms. 1-16, años 1604-1757. Leg. antiguo 304, exp. 9, f. 2. Pleito de Francisco de Moya con los hermanos de color moreno de dicha cofradía, Huelva, 13 de marzo de 1677.

<sup>63</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva abril 1737, f. 70 vº. Autos hechos a pedimento...

<sup>64</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva abril 1737, f. 44. Autos hechos a pedimento...

<sup>65</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva abril 1737, f. 45 vº. Autos hechos a pedimento...

<sup>66</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva abril 1737, f. 48. Autos hechos a pedimento...

<sup>67</sup> (ADH), Justicia, Huelva, 1.6.12, c. 29. Huelva, 28 de marzo de 1738, f.169. Autos hechos a pedimento...

<sup>68</sup> Lara Ródenas, "El tiempo y las fuentes de su memoria", 133-134.

<sup>69</sup> Castañeda García, "Santos negros, devotos de color", 101-102.

<sup>70</sup> David González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración* (Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1993), 311-12.

<sup>71</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4122, f. 101 vº. Testamento de Hernán González ante Luis Díaz Palomino, Huelva, 13 de febrero de 1603. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>72</sup> González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte*, 351.

<sup>73</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4288, f. 29. Testamento de Agustín Gallego ante Andrés Guillermo Camacho, Huelva, 6 de marzo de 1800. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>74</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4382 f. 692 vº. Testamento Josefa Toscano de Silva ante José María de la Corte y Hernández, Huelva, 4 de abril de 1874.

<sup>75</sup> Lara Ródenas, "El tiempo y las fuentes de su memoria", 163 –65. Manuel José de Lara Ródenas, "Los mundos devotos en la Huelva del Antiguo Régimen: perfiles y contextos", en *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, coord. David González Cruz (Huelva: Universidad de Huelva, 2000), 133.

la Virgen del Rosario, en la parroquia Mayor de San Pedro. El primer ejemplo hallado es el testamento de Marina Cansina, en 1605, quien mandara nueve misas rezadas<sup>76</sup>.

En la primera mitad del siglo XVIII continuaba la devoción a la Virgen del Rosario. Según González Cruz, en cuanto a la elección de altares, los correspondientes a los santos y a la Virgen María en sus diferentes advocaciones, ya fuesen privilegiados o no, fueron solicitados mayoritariamente. Precisamente los dedicados a la Madre de Dios suponían el 64,7% de las elecciones de los primeros cincuenta años de este siglo, pues el 63,7% de ellas correspondían al altar de Nuestra Señora del Rosario —enclave privilegiado por excelencia de este periodo—. Aunque el altar de Nuestra Señora del Rosario fue elegido mayoritariamente por tratarse de un emplazamiento al que se le habían otorgado indulgencias, también fue solicitado por los hermanos del Santo Rosario que, en calidad de miembros de esta asociación religiosa tenían derecho a ello<sup>77</sup>.

Así pues, Marina Álvarez mandó en 1718 un cargo de 150 ducados sobre su casa para que cada primer domingo de octubre se le dijera a la Virgen del Rosario una misa cantada<sup>78</sup>.

En las décadas siguientes, la devoción a la citada imagen estaba en pleno auge, con numerosas memorias de misas y capellanías como la de 1727, en la cual el presbítero Juan del Castillo dotó una capellánía de 40 misas rezadas en el altar de Ntra. Sra. del Rosario<sup>79</sup>.

En 1738, Antonia Cabrera, quien fuera mayordoma de la Congregación de mujeres del Santo Rosario, mandó en su testamento una misa cantada en el altar de la devota imagen<sup>80</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el número total de sufragios solicitados descendió abruptamente y de las 138 misas de dedicación mariana, la del Rosario registró tan solo el 8%, correspondiendo a un total de 11 misas<sup>81</sup>.

## 10. Limosnas realizadas a la cofradía y a la Virgen del Rosario

Desde el siglo XVI, en que se conocen los primeros datos de esta hermandad, fueron muchos los hermanos y devotos que mandaron entregar una limosna a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario en sus últimas voluntades. La primera referencia que ha llegado hasta nosotros es el testamento de Francisca Hernández, conferido en 1579, mencionado en el primer apartado.

<sup>76</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4672, f. 157. Testamento co-dicilio de Marina Cansina ante Gabriel Gómez, Huelva, 25 de octubre de 1605. (AMH FDH), carp. 235.5

<sup>77</sup> González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte*, 308.

<sup>78</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4224, f. 122. Testamento de Marina Álvarez ante Diego Pérez Barrientos, otorgado en Huelva el 2 de junio de 1718. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>79</sup> (ADH), Capellanías, Huelva, San Pedro, c. 2.3. Leg. antiguo 317.2, s. f. Capellanía de Juan del Castillo, presbítero. Escritura pública ante Antonio Bautista Monsalve, Huelva, 27 de abril de 1727.

<sup>80</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4241, f. 177. Testamento de Antonia Cabrera ante Andrés González Valiente, Huelva, 12 de mayo de 1738. (AMH FDH), carp. 225.4.

<sup>81</sup> Lara Ródenas, "Mundos devotos", 133. González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte*, 567.

En el siglo XVII se sucedieron las limosnas a la cofradía, Esteban Ramírez, por ejemplo, mandó 250 reales a la cofradía en 1619<sup>82</sup>.

El profesor Manuel José de Lara Ródenas realizó un estudio acerca de las limosnas testamentarias otorgadas por los onubenses durante la segunda mitad del siglo XVII, y concluyó que, del total de las limosnas, que ascendían a 5449, la cofradía de gloria que más recaudó fue la de los Negros de Nuestra Señora del Rosario y tan solo llegaría a un 7,2%<sup>83</sup>.

Algunos ejemplos de este tiempo lo tenemos en el testamento de Juan Guerra, quien mandara en 1677, 20 pesos de plata doble para que con ese dinero se le hiciera un velo a la Virgen del Rosario<sup>84</sup>.

En el siglo XVIII nos siguen llegando referencias de donaciones realizadas a la Virgen, como es el caso de Juan de Cárdenas, quien donó 450 reales de vellón en 1768 para el culto y adorno del altar y para la imagen de la Virgen del Rosario<sup>85</sup>.

La última donación de la que se tenga constancia la hizo Sebastiana Ramos, quien donó en 1780 la cantidad de 6 pesos que equivalían a 90 reales de vellón<sup>86</sup>.

## 11. Donaciones realizadas a la cofradía y a la Virgen del Rosario

Fueron muchas las personas que en sus últimas voluntades mandaban donar algún objeto a la hermandad, especialmente se trataban de regalos que realizaban a la Virgen del Rosario, a la cual los onubenses le profesaban gran devoción.

Una de estas primeras donaciones la hizo Isabel García en su testamento otorgado en 1596, donde mandó entregar una serie de prendas de ropa, seguramente de lo mejor que tenía la difunta, a la cofradía de la Virgen del Rosario.

"Iten mando se de a la cofradía de nuestra señora del Rosario para vestir la imagen una ropilla de tafetán negro y una basquiña de lo mismo e un guardapiés de terciopelo e una pieza de telilla para un jubón e un pecho labrado de seda y oro"<sup>87</sup>.

A veces, estas donaciones se realizaban esperando obtener algo a cambio. Es el caso de Inés García que entregó en 1602 una saya de tafetán labrado a cambio de una misa cantada por su alma<sup>88</sup>.

Además de ropa, donaban a la Virgen joyas que venían a completar su ajuar. Así pues, Catalina

<sup>82</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4685, f. 248 vº. Obligación a la Cofradía del Rosario ante Cristóbal Quintero, Huelva el 1 de abril de 1619. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>83</sup> Lara Ródenas, "El tiempo y las fuentes de su memoria", 128.

<sup>84</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4191, f. 284. Carta de pago a la disposición de Juan Guerra en favor de Nª Sra. del Rosario de San Pedro ante Diego Díaz Lerma, Huelva, 20 de junio de 1677. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>85</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4594, f. 140. Testamento de Juan de Cárdenas ante José Francisco Camero, Huelva, 22 de septiembre de 1768. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>86</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4760, f. 246. Testamento de Sebastiana Ramos ante Juan Antonio Rivero, Huelva, 24 de noviembre de 1780. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>87</sup> (AMH FDH), carp. 235.5. Testamento de Isabel García ante Juan de Segura Galván, Huelva, 13 de octubre de 1596. C. 4513, f. 653. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>88</sup> (AIPH), Protocolos notariales, c. 4671, f. 380. Testamento de Inés García ante Álvarez ante Rodrigo Álvarez de Leiva, Huelva, 26 de mayo de 1602, (AMH FDH), carp. 235.5.

Rodríguez donó en 1628 unos corales con oro y unos zarcillos del mismo metal<sup>89</sup>.

En 1633 María García nos señala una serie de prendas de la Virgen que tenía en su poder. Esto puede indicarnos dos cosas, o bien que eran prendas de la santa imagen y ella como camarera las guardaba y cuidaba en su casa, o bien, eran prendas suyas propias que cedía a la Virgen y que se encargaba de custodiar.

“Item tengo en mi poder de la Madre de Dios del Rosario una saya blanca de raso y un jubón nuevo que tiene puesto de espolón de oro y dos pares de mangas unas amarillas de raso y otras de seda y un manto que tiene puesto y otro que tengo en una caja<sup>90</sup>”.

En 1651 Isabel de León mandó donar un rosario engarzado que tenía a la Virgen<sup>91</sup>.

María de Santo Tomás regaló a la Virgen una flor con una perla en medio en 1678, seguramente se tratase de una joya para que la portara en su mano<sup>92</sup>.

En 1679 Rufina de Fuentes mandó prestar un rosario a la Virgen para que se lo pusieran en sus fiestas. Consciente del valor de la pieza, no mandó donarla para evitar que pudiera caer en manos de un mayordomo poco responsable, sino que su albacea se encargara todos los años de ceder la presea a la Virgen y luego de volverla a guardar<sup>93</sup>.

Alfonsa María realiza la misma acción en 1706, ella decide en su testamento prestar a la Virgen una serie de pulseras de perlas que tenía para que se las pusieran a la Virgen durante sus festividades y tras las mismas, se devolvieran y se guardasen<sup>94</sup>.

Por último, en 1795 Francisco Martín dejó de herencia a su hermana, monja del convento de Santa María de Gracia, dos candeleros de plata con el fin de que se prestaran a las Cofradías del Rosario y de la Soledad para sus fiestas<sup>95</sup>.

## 12. Patrimonio de la cofradía

Las hermandades de gloria –mayoritarias en Huelva durante el Antiguo Régimen– tuvieron un matiz benéfico y caritativo más marcado que el resto por dedicar un porcentaje más elevado de sus presupuestos a socorrer las penurias y necesidades de sus hermanos, así como a costearles los entierros, misas y honras fúnebres<sup>96</sup>.

<sup>89</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4694, f. 431 vº. Testamento de Catalina Rodríguez ante Cristóbal Quintero, Huelva, 21 de agosto de 1628. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>90</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4152, f. 174 vº. Testamento de María García ante Francisco Maldonado, Huelva, 4 de abril de 1633, (AMH FDH), carp. 235. 5.

<sup>91</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4537, f. 18. Testamento de Isabel de León ante Francisco Díaz Palomino, Huelva, 14 de enero de 1651. (AMH FDH), carp. 235.2.

<sup>92</sup> (AMH FDH), carp. 235.5. Testamento de María de Santo Tomás ante Antonio de Vera del Estoque, Huelva, 28 de diciembre de 1678.

<sup>93</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 5147, f. 144. Testamento de Rufina de Fuentes ante Benito Sánchez de León, Huelva, 9 de septiembre de 1679. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>94</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4215, f. 234. Testamento de Alfonsa María ante Juan Díaz Real, Huelva, 21 de abril de 1706, (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>95</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4774, f. 33. Testamento de Francisco Martín Moreno presbítero ante Juan Antonio Rivero, Huelva, 27 de marzo de 1795. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>96</sup> González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte*, 61.

Las hermandades solían acudir al auxilio de sus miembros en función de las carencias de sus cofradías, amparándolos en la pobreza o en la necesidad. Las ayudas se concedían sobre todo en caso de enfermedad, para sufragar los gastos del entierro y como ayuda a huérfanos y viudas.

A través del testamento de Diego Márquez, otorgado en 1771 entendemos que la Hermandad del Rosario de Huelva tenía una obra Pía, que podía consistir en dar pan a los pobres, casar huérfanas, vestir viudas, etc. Lamentablemente, a lo largo de la historia la mujer ha sido siempre el eslabón más débil y muchas hermandades fundaron estas obras Pías orientadas a la beneficencia femenina<sup>97</sup>.

Un claro ejemplo de que la Hermandad del Rosario se encargaba del cuidado de viudas de la corporación nos llega a través de Ángela González, casada con un hermano moreno de la cofradía, el cual desapareció, –posiblemente muriese lejos de Huelva y no llegaran nunca las noticias de su fallecimiento–. Ángela quedó amparada por la Hermandad de los Negros de Huelva y en agradecimiento, en 1748 indicó en su testamento que la cofradía heredase sus bienes, uno de ellos era un tercio de una casa que le correspondía por su marido<sup>98</sup>.

A través de varios testimonios recogidos en la documentación, conocemos la riqueza artística de esta hermandad. En 1757 se construyó un nuevo almacén para guardar los objetos y adornos de su propiedad, como un juego de faroles muy costoso, siendo concedido el permiso en acta capitular. El almacén se ubicó en la plaza de San Pedro “...en la rinconada que hace la casa de la viuda de Francisco Álvarez, hasta la puerta del almacén que llaman la Magdalena, en la que hay cinco varas de largo y cuatro y media de anchos cuyo sitio no es ni ha sido solar...<sup>99</sup>”.

Sabemos que este almacén siguió existiendo hasta al menos 1812<sup>100</sup>.

En 1771 la hermandad del Rosario pretendía aumentar su patrimonio invirtiendo 1000 pesos que había donado el presbítero Diego Márquez, fallecido en La Habana, adquiriendo “cuatro millares de majuelo que tiene el referido con otros cuatro y medio en una misma corca en este término con inmediación a esta población y sitio que nombran de Santa Cruz<sup>101</sup>”. Las cepas se compraron a José Miguel González, notario provincial y abogado de los reales consejos de Huelva en 1775<sup>102</sup>.

<sup>97</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4756, f. 226. Poder general la hermandad de Nuestra Señora del Rosario a Miguel José González Notario ante Clemente Antonio Labrada, Huelva, 30 de mayo de 1771. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>98</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4576, f. 9. Donación por testamento de Ángela González a la Cofradía del Rosario ante Francisco Quintano, Huelva, 25 de enero de 1748. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>99</sup> (AMH), Libros de Actas capitulares de Huelva, t. 1701-1800. f. 18. Acuerdo en Huelva, 21 de abril de 1757. (AMH FDH), carp. 235.6. González Cruz, *Religiosidad y Ritual de la Muerte*, 526.

<sup>100</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4787, f. 271. Testamento de Juan Quintero ante Diego Hidalgo Cruzado, Huelva, 13 de diciembre de 1812. (AMH FDH), carp. 235.5.

<sup>101</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4756, f. 226. Poder general la hermandad de Nuestra Señora del Rosario a Miguel José González Notario ante Clemente Antonio Labrada, Huelva, 30 de mayo de 1771. (AMH FDH), carp. 235.6.

<sup>102</sup> (AHPH), Protocolos notariales, c. 4598, f. 175. Venta de 4752 cepas de viña otorgada para el Ldo. Don José Miguel Gonzá-

En 1836 se intervinieron los patronatos de la cofradía, en este caso sabemos que solo tenía por bienes los majuelos que se compraron con el dinero que donó el referido Diego Márquez, los cuales fueron arrendados y con un tributo sobre la misma. Estaban al término de la Santa Cruz, sitio que recibía ese nombre por haber estado allí una ermita que llevaba ese nombre desde 1516 hasta principios del siglo XVIII<sup>103</sup>. Su ubicación era cercana al desaparecido cementerio de San Sebastián<sup>104</sup>.

Gracias a los diversos inventarios parroquiales que se realizaron entre la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX conocemos el patrimonio que poseía esta hermandad. El primero de ellos data de 1867.

Una cruz pequeña de plata cincelada de procedencia de la Hermandad del Rosario.

Unas ráfagas de plata y un Rosario de oro perteneciente a la Sma. Virgen del Rosario y que se hallan en poder de Dª Cristobalina Moreno.

Y otro (lienzo) de Ntra. Sra. del Rosario del mismo tamaño (una vara y media de largo por una de ancho) con marco dorado y pintado, en mal estado<sup>105</sup>.

En el inventario de 1883 se menciona la misma cruz de plata cincelada que en el de 1867, no obstante, se menta que esa cruz procedía del simpecado de la hermandad.

Ytem. una cruz pequeña de plata cincelada, que sirve para llevarla el Preste en las procesiones; procedente de un simpecado de la Hermandad del Rosario.

Ytem. un simpecado de Nuestra Sra. del Rosario, viejo, y estrellas al parecer de plata.

Altar de Ntra. Sra. del Rosario

1º Está colocada en su nicho la Señora Virgen con Sto. Domingo y Sta. Barbara a los lados del retablo.

2º Yt. Cuatro candeleros, cruz y atriles de madera.

3º Yt. Los manteles y demás mobiliario que tiene el altar en poder de la camarera por ser de su propiedad.

Está además en poder de la camarera Dª Cristobalina Moreno saya y manto de tisú con forro de seda y encaje de oro de referida imagen<sup>106</sup>.

El inventario parroquial de San Pedro del año 1885 es bastante similar a los dos anteriores por lo que solo vamos señalar la única nueva incorporación.

"Plata: Un relicario con las reliquias del Santo Patrono San Sebastián, su peso seis onzas<sup>107</sup>".

En 1885 la hermandad adquirió unas caídas para el paso de la Virgen del Rosario, la cual continuaba participando en la procesión del Corpus<sup>108</sup>.

En 1887 la corporación decide adquirir un nuevo paso para la Virgen<sup>109</sup>. No sabemos si finalmente se llegó a comprar o no, pero lo cierto es que el paso que tenía la cofradía llegó a 1924 en un deplorable estado, planteándose en ese mismo año la compra de unas nuevas andas para la Virgen<sup>110</sup>. Sin embargo, no fue hasta 1926 cuando finalmente se adquieren, siendo costeado por la hermandad y desconociéndose la autoría<sup>111</sup>. El paso sería estrenado en 1927 y desde ese año no se vuelven a tener noticias de la participación de la Virgen en la procesión del Corpus<sup>112</sup>.

El inventario de la parroquia de San Pedro de 1921 es el más completo de todos y detalla cada una de las posesiones que tenía la corporación a nivel patrimonial, además del altar.

El altar del estilo de los anteriores, aunque en mejor estado de conservación y menos recargado de adorno con columnas imitando piedra y dorado y blanco.

En el cuerpo superior tiene la imagen de San Francisco de Asís, de poco mérito, como la de la Santísima Virgen, que es de buena estatura y de candelero.

Hay además en él dos pequeñas efigies de Santo Domingo y Santa Bárbara.

Tuvo antiguamente una buena archicofradía, cuyas alhajas guarda la Parroquia y se enumerarán después.

De uso diario son: Corona de la Santísima Virgen y potencias del mismo de plata meneadas; dos rosarios de nácar y oro, dos collares de perlas, cruz de nácar de la Virgen, dos candeleros de metal, cuatro de madera dorado, sacras de caoba, crucifijo de idén dorado.

Tiene la Parroquia bajo su custodia los siguientes objetos, que son de la Hermandad del Rosario:

- Un rosario de oro con perlas, enlace y cruz todo del mismo metal.
- Otro rosario de nácar las perlas engarce y cruz de plata sobredorado.
- Otro rosario con perlas o cuentas de madera, engarce de plata y cruz del mismo metal.

<sup>103</sup> Ilez Notario en favor de la cofradía ante Antonio Gómez García, Huelva, 23 de octubre de 1775. (AMH FDH), carp. 235.6. (AMH), Leg. 204.1. Encuestas sobre bienes raíces de ermitas, iglesias, cofradías, hermandades, etc. Huelva, 10 de abril de 1821. (AMH FDH), Carp. 235.6.

<sup>104</sup> (AMH), c. 498. Patronatos y Capellanías (1771-1870). Leg. Huelva, 1836, f. 13. Exp. para la intervención de los patronatos, cofradías, (AMH FDH), Carp. 235.6.

<sup>105</sup> Archivo Parroquia San Pedro Huelva. (APSPH), Inventario parroquial de San Pedro, Huelva, 1867.

<sup>106</sup> (APSPH), Inventario parroquial de San Pedro, Huelva, 1883.

<sup>107</sup> (AGAS), Sección IV. Inventarios. Leg. 14563. Administración general. Inventarios Huelva. Inventario de la parroquia de San Pedro, Huelva, 1 de enero de 1885.

<sup>108</sup> (AMH), Libros de Actas capitulares de Huelva, tomo 1801-1900, f. 453. Sesión ordinaria 11 de abril de 1885, (AMH FDH), carp. 174.3.

<sup>109</sup> (AMH FDH), carp. 174.3. Cabildo, Huelva, 8 mayo de 1887.

<sup>110</sup> (AMH FDH), carp. 174.3. Sesión, Huelva, 16 de marzo de 1924.

<sup>111</sup> (AMH FDH), carp. 174.3. Junta, Huelva, 15 de agosto de 1926.

<sup>112</sup> (AMH). *Diario de Huelva* (16 junio 1927). Consultado el 23 de noviembre de 2023.

- Otro rosario pequeño con cuentas de granate y engarce plateado, terminando con un dije dorado.
- Tres sortijas, una de oro adornada con cuatro perlas pequeñas en forma de cruz, las otras dos doradas con piedras amarillas.
- Un escudo de vara de mano, con la imagen de la Santísima Virgen todo de plata.
- Una ráfaga de plata para la Santísima Virgen.
- Un mundo pequeño de plata para la mano del Niño.
- Tres dijes del Niño a saber: una campanita, un relicario y un brevetín del mismo metal.
- Una magnífica corona de plata con doce estrellas (en la actualidad falta una).
- Un cetro de plata meneses para la mano de la Santísima Virgen.
- Unos zarcillos de plata y piedra francesa fría.

Los manteles los guarda la camarera Dª Manuela Gálvez, con dos colgaduras de tela adamascada<sup>113</sup>.

### 13. Conclusiones

La Cofradía de los Negros de Huelva existió en Huelva desde el siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XX, aunque si bien parece que a partir del siglo XVIII la población negra diezmó en la ciudad, y por ende en la cofradía, por los datos obtenidos se prueba que tuvo continuidad por personas blancas hasta su extinción.

Esta corporación que surgió con un claro carácter étnico, al abrir sus puertas a devotos blancos, pasó a ser una cofradía devocional más en la ciudad.

La Cofradía de los Negros sirvió, en términos generales, para relacionar a los negros y mulatos con otros grupos sociales de la ciudad, integrándolos a la misma a la vez que hacía una labor asistencial y caritativa en favor de sus hermanos. A la hermandad podían ingresar tanto hombres como mujeres.

La corporación disfrutó de una buena salud económica durante los siglos XVI, XVII y hasta la primera mitad del XVIII, ya que la devoción a la Virgen del Rosario fue notable en la ciudad y su altar fue privilegiado.

Después de 1927 no hay más datos que indiquen la continuidad de la participación de la hermandad en la procesión del Corpus. Tras la destrucción de la parroquia Mayor de San Pedro el día 21 de julio de 1936 debido al estallido de la Guerra Civil española, en la que pereció el altar, así como la imagen titular, la Virgen del Rosario y todo su patrimonio, la corporación no tuvo continuidad por parte de los onubenses como sí tuvieron otras cofradías, especialmente de carácter penitencial. Curiosamente ni siquiera se llegó a realizar otra imagen mariana del Rosario en la parroquia como sí hicieron con otras devociones que año tuvieron mucho peso en la ciudad y cayeron en declive siglos después, como la Virgen de los Reyes o el Carmen.

Lamentablemente, con la destrucción de la parroquia se pierde toda pista sobre esta cofradía y su vasto patrimonio, no habiendo llegado hasta nuestros días ninguna fotografía del altar, ni de las procesiones del Corpus, por lo que tenemos que basarnos únicamente en la documentación hallada para hacernos una idea global de cómo pudo ser esta corporación y el peso que tuvo en la ciudad.

Como hemos visto a lo largo de esta investigación, la devoción a la Virgen del Rosario fue patente en Huelva, siendo una de las imágenes más devocionales de la ciudad, y posiblemente su cofradía, la más antigua de todas las onubenses.

El objetivo de esta investigación ha sido sacar a la luz, desde una base científica, parte de la historia de Huelva, dormida durante tantas décadas y de la que la mayor parte de la población es desconocedora.

## 14. Fuentes y referencias bibliográficas

### 14.1. Fuentes

- Archivo Diocesano de Huelva (ADH).  
 Justicia, Huelva.  
 1.6.12, C. 29.  
 Capellanías, Huelva, San Pedro.  
 C. 2.3.  
 Cancillería, Huelva, San Pedro.  
 Cfr. Apéndice documental nº 15. Inventario parroquia San Pedro, Huelva, 1957.  
 Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS).  
 Sección II. Gobierno. 4. Visitas pastorales.  
 Leg. 05165, Leg. 05171, Leg. 05201, Leg. 05202.  
 Sección IV. Inventarios. Leg. 14563.  
 Archivo Histórico Provincial de Huelva (AHPH).  
 Protocolos notariales.  
 C. 4122, C. 4127, C. 4130, C. 4152, C. 4191, C. 4215, C. 4224, C. 4231, C. 4241, C. 4288, C. 4382, C. 4493, C. 4513, C. 4518, C. 4537, C. 4576, C. 4594, C. 4598, C. 4671, C. 4672, C. 4685, C. 4694, C. 4754, C. 4756, C. 4760, C. 4774, C. 4787, C. 5147.  
 Archivo Municipal de Huelva (AMH).  
 Leg. 204.1.  
 Libros de Actas capitulares de Huelva.  
 T. 1701-1800.  
 C. 498. Patronatos y Capellanías (1771-1870).  
 Leg. Huelva, 1836.  
*Diario de Huelva*, (16 junio 1927), (AMH). Consultado el 23 de noviembre de 2023.  
*La Provincia*, (14 junio 1900). Consultado el 17 de noviembre de 2023. [https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA\\_HISTORICA/La\\_Provincia/1900/06-1900.pdf](https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA_HISTORICA/La_Provincia/1900/06-1900.pdf)  
*La Provincia*, (30 mayo 1918), (AMH). Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA\\_HISTORICA/La\\_Provincia/1918/05-MAYO/19180530\\_0102.jpg?width=1920](https://www.huelva.es/archivo/HEMEROTECA_HISTORICA/La_Provincia/1918/05-MAYO/19180530_0102.jpg?width=1920)  
 Archivo Municipal de Huelva.  
 Fondo Díaz Hierro (AMH FDH).  
 Carp. 174.3, carp. 225.4, carp. 235.2, carp. 235.5, carp. 235.6, carp. 1166.  
 14.2. Referencias bibliográficas  
 Carrasco Terriza, Manuel Jesús. *La Iglesia Mayor de San Pedro de Huelva: historia de su fábrica*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 2007.

<sup>113</sup> (APSPH), s. f. Inventario parroquial de San Pedro, Huelva, 1921. (AMH FDH), carp. 1166, nº 3, f. 8.

- Castañeda García, Rafael. "Santos negros, devotos de color. Las cofradías de San Benito de Palermo en Nueva España. Identidades étnicas y religiosas, siglos XVII-XVIII". En *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, coordinado por Óscar Álvarez Gila, Alberto Angulo Morales, Jon Ander Ramos Martínez, 145–164. País Vasco: Universidad del País Vasco, 2014.
- Castañeda García, Rafael. "Familia y mestizaje en dos cofradías de descendientes de africanos en Nueva España (San Miguel el Grande, siglo XVIII)". *Rastro. Trabajos e investigaciones en las Américas del Centro*, no. 69 (2016): 96–120. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423844253005>
- De Cires Ordóñez, Juan Manuel, García Ballesteros, Pedro E. y Vílchez Vitienes, Carlos A. "Negros antes que esclavos". *Archivo Hispalense, revista histórica, literaria y artística*, 2ª época, t. LXXII, no. 219, (Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1989): 29–43.
- Díaz Rodríguez, Vicente. *Negros y frailes en el Cádiz del siglo XVII*. Cádiz: San Esteban, 2009.
- González Cruz, David. "Cofradías y asociacionismo religioso en la Huelva del antiguo régimen: Mentalidad, organización y recursos económicos (1700-1800)". En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna III*, 189–208. Córdoba: Junta de Andalucía, 1991.
- Fernández Chaves, Manuel Francisco y Pérez García, Rafael Mauricio. "La mujer en el mercado esclavista sevillano 1540-1560. El impacto de la trata atlántica". *14º Encuentro Provincial de Investigadores locales. Mujeres que hacen Historia (siglos XVI-XVIII)*, 85–101. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2019.
- Fernández Chaves, Manuel Francisco. "Amas, esclavas y libertad en Sevilla, 1512-1600". *Ohm: Obradoiro De Historia Moderna*, no. 32, (septiembre de 2023): s/f. <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8741>.
- Franco Silva, Alfonso. *Los Esclavos de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1980.
- González Gómez, Juan Miguel y Carrasco Terriza, Manuel Jesús. *Escultura Mariana Onubense*. Huelva: Excma. Diputación Provincial de Huelva, 1992.
- González Cruz, David. *Religiosidad y Ritual de la Muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1993.
- Lara Ródenas, Manuel José de. "Organización interna y estructuras de poder en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen". En *Gremios, hermandades y cofradías, tomo I, Actas VII Encuentros de Historia y Arqueología*, 215–41. San Fernando (Cádiz): Ayuntamiento de San Fernando, 1992.
- Lara Ródenas, Manuel José de. "El tiempo y las fuentes de su memoria: historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva". En *Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna, tomo III*, coordinado por Remedios Rey de las Peñas. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 1995.
- Lara Ródenas, Manuel José de. "La mirada del Visitador. Las parroquias de Huelva en el siglo XVII". En *Del siglo de Velázquez. Arte religioso en la Huelva del XVII*, coordinado por José Juan Paz Sánchez, 67–81. Huelva: Junta de Andalucía, 1999.
- Lara Ródenas, Manuel José de. "Los mundos devotos en la Huelva del Antiguo Régimen: perfiles y contextos". En *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica*, coordinado por David González Cruz, 127–52. Huelva: Universidad de Huelva, 2000.
- Lara Ródenas, Manuel José de. "El voto vigilado. Influencia y control electoral en las hermandades de Huelva durante el Antiguo Régimen". *Hispania Sacra* vol. 71, no. 144, (diciembre de 2019): 521–30. <https://doi.org/10.3989/hs.2019.v71.i144>
- Medel Pérez, Agustín. *Al ritmo de la ciudad*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2006.
- Salamanca: San Esteban, 2017.
- Moreno Navarro, Isidoro. *Cofradías y hermandades andaluzas: estructura, simbolismo e identidad*. Sevilla: Ediciones Andaluzas Unidas, 1985.
- Moreno Navarro, Isidoro. *La antigua Hermandad de Los Negros de Sevilla: Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997.
- Pérez García, Rafael Mauricio, Fernández Chaves, Manuel Francisco. "El reverso de una edad dorada. La esclavitud en la Andalucía del Siglo de Oro". *Andalucía en la historia*, no. 31, (enero-marzo de 2011): 40-43.
- Pérez García, Rafael Mauricio. "Matrimonio, vida familiar y trabajo de esclavas y libertas en la Sevilla de los siglos XVI y XVII". *Ohm: Obradoiro De Historia Moderna*, no. 32 (agosto de 2023): s/f <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8737>
- Romero Mensaque, Carlos José. *La devoción del Rosario y sus cofradías en España durante la Modernidad (ss. XV-XVIII)*. Salamanca: Sanesteban, 2017.

